



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00525912- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la designación de un postulante que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso Nodocente cerrado interno, autorizado por la RR-2023-2136-E-UNC-REC, y convocado por la RESOL-2023-25-E- UNC-SAA#REC, para la cobertura de un cargo en el agrupamiento Técnico-Profesional (código 3662/4A), a los fines de cumplir funciones de dirección en el Área Contable de la mencionada Secretaría;

Que el procedimiento llevado a cabo en el concurso se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza HCS N° 7/12;

La RESOL-2023-37-E-UNC-SAA#REC, que aprueba el Orden de Mérito emitido por el Tribunal de Concurso;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-74326-E-UNC-DGAJ#SG (orden 96);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos a la Cra. ÁLVAREZ, Laura Alejandra (Legajo 44.723), en un cargo categoría dos, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3662/4A), a los fines de cumplir funciones de Directora en el Área Contable de la mencionada Secretaría, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.